

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, julio diecinueve de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR FINAGRO CONTRA FERNANDO PEDRAZA
ISAACS RADICACIÓN No.2020-00190-00.-**

Se tiene en cuenta lo informado por G.I.T. Gestión Cobranzas – Representación Externa División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué – DIAN en su oficio No.1.09.242.448-5301 del 12 de junio de 2021, respecto a que no figura con obligaciones cobrables fiscales actuales ni de plazo vencido en contra del demandado.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez